



Valparaíso, 25 de agosto de 2025

Oficio N° 1.788/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud. con el propósito de consultarle si, respecto al proceso de fiscalización y posterior judicialización que ha afectado 150 familias beneficiarias de subsidios habitacionales en la ciudad de Arica a través del procedimiento ejecutivo contemplado en la ley N°17.635 -ex ley CORVI- y de los desalojos ejecutados en contra de 30 familias de la comuna por los mismos motivos, ha elaborado algún informe por eventuales vulneraciones de garantías en relación con el derecho a una vivienda digna y adecuada y, de ser así, para que tenga a bien remitir copia de dicho documento a esta instancia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SEÑOR YERKO LJUBETIC GODOY.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 782442643C5EF639